



## RÉGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES



# TABLAS DE TASAS DE INTERÉS, PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y NIVELES DE ENDEUDAMIENTO PARA CRÉDITOS DE CONSUMO, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS

EN APLICACIÓN AL ARTICULO No.5 DEL REGLAMENTO DE  
CRÉDITOS DEL IPM

TEGUCIGALPA, MDC

MAYO, 2024



**TABLAS DE TASAS DE INTERÉS, PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y NIVELES DE ENDEUDAMIENTO PARA CRÉDITOS DE CONSUMO, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS**

**EN APLICACIÓN AL ARTICULO No.5 DEL REGLAMENTO DE CRÉDITOS DEL IPM**

**TEGUCIGALPA, MDC.**

**MAYO, 2024**



# INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

## REGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES JUNTA DIRECTIVA

Apartado Postal No. 885  
Teléfonos: 2239-1441  
2239-1475

### RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL I.P.M. EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 524 REALIZADA EL 31 DE MAYO DE 2024

#### RESOLUCIÓN No. 6250

La Junta Directiva del Instituto de Previsión Militar en el **PUNTO CINCO: ASUNTOS DE LA GERENCIA. 5.14 PROPUESTA DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS "CREDITO DE TURISMO PARA PENSIONADOS" Y "CREDITO ESPECIAL PARA CAPACITACION"**. **RESOLVIÓ** de la forma siguiente: **CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Previsión Militar tiene su origen en el artículo 291 de la Constitución de la República y el cual será presidido según lo establecido en el referido artículo y de acuerdo con las disposiciones de su Ley. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Previsión Militar es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionará con independencia técnica, administrativa y financiera, asimismo, le corresponde a la Junta Directiva la dirección, orientación y determinación de la política con relación a los recursos propios que administra, producto de las cotizaciones, aportaciones, rendimientos e inversiones, que vienen a fortalecer el régimen financiero y las reservas. **CONSIDERANDO:** Que la Junta Directiva es el órgano superior colegiado del Instituto de Previsión Militar a quien corresponde la dirección, orientación y determinación de la política de este. **POR TANTO:** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Militar en uso de las facultades que esta investida y en aplicación del artículo 11 numeral 2) y 9) de la Ley del Instituto de Previsión Militar y demás leyes aplicables, por este acto: **RESUELVE:** **1.** Aprobar la implementación de los nuevos productos financieros "Crédito de Turismo" y "Crédito Especial para Capacitación". **2.** Autorizar al Señor Gerente del IPM a continuar el proceso establecido. **3.** Esta resolución es de ejecución inmediata.

CORONEL DE DEFENSA AÉREA D.E.M.A.  
ACTUARIO Y MBA EN FINANZAS



  
**OTTO FABRICIO MEJÍA HÉRCULES**  
SECRETARIO  
FAHO-2629

OFMH/\*\*  
Cc: Auditoría Interna  
Cc: Archivo.

USO INTERNO

	TABLAS DE TASAS DE INTERÉS, PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y NIVELES DE ENDEUDAMIENTO PARA CRÉDITOS DE CONSUMO, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS DEL REGLAMENTO DE CRÉDITOS DEL IPM	CÓDIGO TTIRC-DC-IPM -1-001
		VERSIÓN No. 26

**APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE RESOLUCIÓN No.6250  
EN SESION ORDINARIA No.524 DEL 31 DE MAYO DEL 2024**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR**

**CONSIDERANDO:** Que le corresponde a la Junta Directiva, ajustar por lo menos semestralmente, la tasa anual de interés a cobrar sobre los préstamos que otorga el IPM, velando porque las tasas aplicables sean al menos suficientes para garantizar, sobre las reservas técnicas una rentabilidad real superior a cuatro punto cinco por ciento (4.5%), libre de gastos relacionados a la administración o intermediación de la misma y que a su vez sea superior al porcentaje que la Comisión apruebe a tal efecto, en el Reglamento de Inversiones para préstamos personales, prendarios e hipotecarios, mismas que deben ser definidas como tasas variables en los contratos y deberán ser ajustadas, si las condiciones económicas lo ameritan.

**CONSIDERANDO:** Que la Junta Directiva del IPM, aprobó mediante Resolución No.6231, en Sesión Ordinaria No.523 celebrada el 30 de abril de 2024, las reformas a las Tablas de Tasas de Interés, Plazos de Amortización y Niveles de Endeudamiento para Créditos de Consumo, Prendarios e Hipotecarios del Instituto de Previsión Militar.

**CONSIDERANDO:** Que es función de la Junta Directiva elaborar, aprobar y modificar los reglamentos internos, manuales y resoluciones que emitan y sean necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley.

**POR TANTO,**

La Junta Directiva del Instituto de Previsión Militar (IPM), en uso de las facultades de que está investida y en aplicación los Artículos 5, 6, 7, 11 numeral 2, 7 y 9; 27 y 32 de la Ley del IPM, su Reglamento y demás aplicables;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar las reformas por adición a las Tablas, la cual se leerá de la manera siguiente:

**USO INTERNO**

	<b>TABLAS DE TASAS DE INTERÉS, PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y NIVELES DE ENDEUDAMIENTO PARA CRÉDITOS DE CONSUMO, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS DEL REGLAMENTO DE CRÉDITOS DEL IPM</b>	<b>CÓDIGO</b> TTIRC-DC-IPM -1-001
		<b>VERSIÓN</b> No. 26

**TABLAS DE TASAS DE INTERÉS, PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y NIVELES DE ENDEUDAMIENTO PARA CRÉDITOS DE CONSUMO, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS**

<b>Tasa de Interés de Créditos de Consumo</b>				
<b>Modalidad de Crédito</b>	<b>Plazo en meses</b>			<b>Plazo Máximo</b>
	<b>0-24</b>	<b>25-72</b>	<b>73-120</b>	
1. Personal	14%	15%	16%	120 meses
2. Crédito con Garantía del Décimo Tercero y Décimo Cuarto Mes	<b>Plazo en meses 0-6</b>			6 meses
	30%			
3. Crédito Anticipo de Salario	<b>Monto</b>		<b>Tasa de Interés</b>	<b>Plazo Máximo</b>
	Hasta L.20,000			
	De L.20,001- en adelante		12 meses	
4. Prestamito	<b>Plazo en meses 0-20</b>			20 meses
	17%			
5. Cerrado directo	<b>Plazo en meses 0-12</b>			12 meses
	12%			
6. Inversión	<b>Plazo en meses 0-156</b>			156 meses
	11%			
7. Compras IPM	<b>0-24</b>	<b>25-72</b>	<b>73-120</b>	120 meses
	12%	13%	14%	
8. Salud	<b>0-36</b>	<b>37-60</b>	<b>61-120</b>	120 meses
	8%	9%	10%	
9. Educación				
10. Crédito de Turismo	<b>Plazo en meses 0-60</b>			60 meses
	9.90%			
	12%			
11. Crédito Especial para Capacitación				
12. Honras fúnebres				
13. Emprendedor	<b>0-24</b>	<b>25-72</b>	<b>73-120</b>	120 meses
	12%	13%	14%	
14. Extrafinanciamiento IPM	<b>Plazo en meses</b>			180 meses
	<b>0-120</b>	<b>121-144</b>	<b>145-180</b>	
	13%	14%	15%	
15. Crédito Plus	<b>Plazo en meses</b>			180 meses
	<b>0-24</b>	<b>25-36</b>	<b>37-180</b>	
	12%	13%	14%	

**USO INTERNO**

	<b>TABLAS DE TASAS DE INTERÉS, PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y NIVELES DE ENDEUDAMIENTO PARA CRÉDITOS DE CONSUMO, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS DEL REGLAMENTO DE CRÉDITOS DEL IPM</b>	<b>CÓDIGO TTIRC-DC-IPM -1-001</b>
		<b>VERSIÓN No. 26</b>

Modalidad de Crédito	Plazo en meses						Plazo Máximo
	0-12	13-24	25-36	37-60	61-120	121-180	
16. Consolidación de Deuda IPM	10%	11%	12%	13%	13.5%	14%	180 meses
17. Consolidación de Deuda Decreto 118-2019	Plazo en meses 0-180 13.5%						180 meses
Modalidad de Crédito	Plazo en meses						96 meses
	0- 60			61-96			
18. Crédito para Compra de vehículo (Garantía cotizaciones)	9.5%			10.00%			
19. Crédito para Compra de Vehículo Nuevo (Garantía Prendaria)	Plazo en meses						84 meses
	0-60			61-84			
	9.5%			10.00%			
20. Crédito para Compra de Vehículo Usado (Garantía Prendaria)	Plazo en meses						60 meses
	0-24		25-48		49-60		
	13%		14%		15%		
21. Tu primer Vehículo	Plazo en meses						60 meses
	0-36		37-48		49-60		
	7.75%		8.25%		8.75%		

Las tasas de interés del “**Crédito Plus**” se ajustarán semestralmente en 0.5% hasta alcanzar las tasas de los créditos de consumo personal de acuerdo con la gradualidad siguiente:

GRADUALIDAD			0 - 24	25 - 36	37 - 180
1/9/2022	al	28/2/2023	12.00%	13.00%	14.00%
1/3/2023	al	31/8/2023	12.50%	13.50%	14.00%
1/9/2023	al	29/2/2024	13.00%	14.00%	14.50%
1/3/2024	al	31/8/2024	13.50%	14.50%	15.00%
1/9/2024	al	28/2/2025	14.00%	14.50%	16.00%

Las tasas de interés del Crédito “**Tu Primer Vehículo**” se ajustarán anualmente en 0.25% de acuerdo con la gradualidad siguiente:

GRADUALIDAD			0 - 36	37 - 48	49 - 60
1/01/2025	al	31/12/2025	8.00%	8.50%	9.00%
A partir del 1/01/2026			8.25%	8.75%	9.25%

**USO INTERNO**

	<b>TABLAS DE TASAS DE INTERÉS, PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y NIVELES DE ENDEUDAMIENTO PARA CRÉDITOS DE CONSUMO, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS DEL REGLAMENTO DE CRÉDITOS DEL IPM</b>	<b>CÓDIGO TTIRC-DC-IPM -1-001</b>
		<b>VERSIÓN No. 26</b>

Los **niveles de endeudamiento**, aplicables a los créditos de consumo, se determinan según las tablas siguientes:

Porcentaje de Nivel de Endeudamiento	
Créditos de Consumo	
Tipo de afiliado	Nivel de Endeudamiento
Activo sin derecho a Pensión	<b>95%</b>
Activo con derecho a Pensión	
Pensionados	
Aval	70%
Consolidación de Deuda Decreto 118-2019	60%
Crédito de Salud	95%

Tomando como base de análisis para el porcentaje del nivel de endeudamiento para cada afiliado, este será, la relación de su salario neto entre el salario nominal devengado mensualmente; dando como resultado la adecuación del límite establecido para el otorgamiento del mismo, considerando como referencia, la constancia de sueldo emitida por el patrono o pagador a la que pertenezca el afiliado.

**DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS:** La **tasa de interés y plazos de amortización** aplicada a los créditos de vivienda, se determina según la tabla siguiente:

Tasa de Interés de Créditos Hipotecarios		
Modalidad de Crédito	Monto en Lempiras	Plazo en meses
		0-120
1. Hipotecario para Inversión	0-400,000	11%
	400,001-800,000	11.25%
	800,001- en adelante	11.50%

**USO INTERNO**

	<b>TABLAS DE TASAS DE INTERÉS, PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y NIVELES DE ENDEUDAMIENTO PARA CRÉDITOS DE CONSUMO, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS DEL REGLAMENTO DE CRÉDITOS DEL IPM</b>	<b>CÓDIGO TTIRC-DC-IPM -1-001</b>
		<b>VERSIÓN No. 26</b>

Modalidad de Crédito	Monto en Lempiras	Plazo en meses 0-240
2. Compra, Construcción y Ampliación de vivienda	0-600,000	11.75%
3. Liberación de Gravamen	600,001-1,200,000	11.25%
4. Compra de Terreno	1,200,001-1,800,000	10.50%
5. Compra de Terreno y Construcción de Vivienda	1,800,001 en adelante	10.25%
6. Consolidación de deudas Decreto 118-2019	Sin límite	180 meses al 13.50%
Modalidad de Crédito	Monto en Lempiras	Plazo en meses 0-240
7. Crédito para Compra en Proyectos Habitacionales donde el IPM tenga participación directa o indirecta y que sean autorizados por la Junta Directiva mediante punto de acta y resolución.	Sin límite	9.90%
Modalidad de crédito	Monto en Lempiras	Plazo en meses
8. Crédito con Tasa de Interés Escalonada, Gradual y Progresiva en los productos crediticios Liberación de Gravamen, Compra de Terreno y/o Construcción, Compra de Vivienda	Liberación de gravamen superiores a L.600,000.00	<b>Escalones de 5 años</b>
	Compra de Terreno y/o construcción superiores a L.600,000.00	8.5% - 60 meses 9.50% - 120 meses 10.75% - 180 meses
	Compra de Vivienda mayores a L.800,000.00	11.95% - 240 meses

Los **niveles de endeudamiento** para los tipos de créditos Hipotecarios se determinan según las tablas siguientes:

Porcentaje de Nivel de Endeudamiento						
Créditos Hipotecarios						
Tipo de afiliado	Sueldo o pensión	Tiempo de cotizar en meses				
		12-60	61-120	121-180	181-240	241-300
Activo sin derecho a pensión	Sin límite	80%	82%	85%	88%	90%

